



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESCA, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024, EN SU PROGRAMA F016 DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES DEL PROYECTO

"12000012 APOYO A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO RURAL"
APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES EN EL ESTADO DE TABASCO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la economía familiar del medio rural en el Estado de Tabasco.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Brindar apoyo económico para la adquisición de paquetes de huertos familiares que les permitan la realización de una actividad productiva de traspatio y que cumplan con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupos Productivos de 10 integrantes sin distinción de género, que se encuentren establecidos en el medio rural, que cuenten con una superficie mínima de 60m2 para el establecimiento del huerto de traspatio y que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los candidatos a recibir los apoyos del Programa son las personas que integran los Grupos Productivos pertenecientes a la población objetivo, que cumplan con todos los requisitos, y hasta agotar el número de paquetes de Huertos Familiares disponibles.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:

Proyecto: Apoyo a Productores para el Desarrollo Rural

Concepto: Apoyo en especie del Paquete Productivo de **Huertos Familiares**.

El paquete productivo debe contener:

- 45 sobres de semilla diferentes variedades (*Sobres que cumplen con Normas Oficiales Mexicanas y requerimientos SNICS Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas*).
- Repelente orgánico (frasco de 100 ml),
- Lixiviado de lombriz (frasco de 500 ml),
- Vaso dosificador de 5 ml.
- Atomizador de 1 lt.,
- Material para control etológico,
- Herramientas (azadón y rastrillo),
- 1 Rollo de malla gallinera,.
- Sistema de riego por goteo,
- Manual.
- Capacitación.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Consideraciones de los Apoyos:

- I. Los Paquetes Productivos serán entregados en especie y validados por la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora de la Secretaría.

REQUISITOS:

Requisitos Generales:

- I. Solicitud de apoyo del grupo productivo (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- II. Original del Acta de constitución del grupo productivo (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- III. Declaratoria y compromiso del solicitante (Formato proporcionado por la Unidad Ejecutora)
- IV. Reporte de actividades (formato proporcionado por la Unidad Ejecutora, se presenta en el momento de comprobar el apoyo).

Requisitos de los Beneficiarios como integrantes del grupo productivo:

- I. Dos copias de la identificación oficial vigente: Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional (200%, fotografía y firma legibles).
- II. Dos copias de la Clave Única de Registro de Población CURP (Formato Actualizado).
- III. Copia comprobante de domicilio oficial del representante: Constancia de residencia esta deberá ser en original y copia y ser expedida por el ayuntamiento o comisariado ejidal o de bienes comunales).
- IV. Croquis y referencia del terreno (60 mts) donde se ubicará el proyecto en formato libre.
- V. Número telefónico de cada integrante del grupo

PROCEDIMIENTO:

- I. Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo en original y copia para cotejo, así como la documentación requerida, en las oficinas de la Secretaría o en las ventanillas de atención que al efecto instaure,
- II. Una vez determinada su viabilidad, se notificará al solicitante la aprobación de la solicitud, y posteriormente se le informará día, hora y lugar de entrega de insumos de los paquetes de huertos familiares.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

El periodo de apertura de ventanillas será del **24 al 26 enero de 2023** en horario de 9:00 a 14:00 horas. La recepción de solicitudes será la Dirección de Organización para la Producción Agrícola, ubicada en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, México. La emisión del dictamen resolutivo de los beneficiarios del Programa, se publicará en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/sedafop> una vez determinado el fallo del Proveedor de Servicios de este Programa.

TRANSITORIOS:

Este Programa, para su ejecución, y sin perjuicio para la Secretaría, está condicionado por las siguientes circunstancias:

- I. Que los recursos económicos no estén disponibles en tiempo y forma acorde a lo programado; y
- II. Que ocurra una contingencia ambiental o biológica relevante, que impida la ejecución del Programa.

INFORMES:

Dirección de Organización para la Producción Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tels.: 993- 31635 24 al 26.

Publicado en Villahermosa, Tabasco a los 18 días del mes de enero de 2024.



C. Jorge Suárez Vela

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.